



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL
SECCIÓN XXIV NAYARIT
A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE DEPORTES
CONVOCAN AL:

XXXVI Torneo de Fútbol

1. Lugar y Fecha: Será en la Unidad Deportiva del S.N.T.S.S. iniciando el sábado 2 de Julio a partir de las 7:30 hrs.

2. Inscripciones: A partir del día Miércoles 8 de Junio del 2016. Efectuándose la primer reunión el mismo día en las oficinas de nuestro Sindicato a las 16:00 hrs.

3. Participantes: Máximo de 18 jugadores integrados por trabajadores 02, 08, jubilados, confianza B y personal que integra el Comité Seccional, presentando una copia del tarjetón de pago (de la 1era. o 2da de Mayo del 2016), 2 Copias de la credencial de elector INE (antes IFE) con fotografía nítida, todo jugador debe de portar un uniforme deportivo, con número y logotipo del Sindicato.

**En afán de la convivencia y recreación deportiva
entre los compañeros y buscando el equilibrio
entre los equipos participantes...**



SE SOLICITARÁN LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE EQUIPOS:

I. El H.G.Z N° 1.

H.G.Z. N° 10 Santiago Ixc.

Delegación ...

Solo podrán formar equipos de sus respectivos centros de trabajo (Los equipos que se formen, no se podrán integrar con jugadores de otros centros de trabajos).

II. La U.M.F N° 24, H.R. 22 de San Cayetano, Almacén Delegacional, H.G.S.Z. N° 8 Tuxpan, H.G.S.Z. N° 6 Acaponeta, H.G.S.Z. N° 15 Las Varas y U.M.F. N° 19 Mezcales. Tendrán que integrarse trabajadores de 2 unidades de las mencionadas para formar sus equipos.

III. Todos los demás centros de trabajo podrán formar equipos con la participación de trabajadores de hasta 4 adscripciones.

IV. Los trabajadores 08 y Jubilados se podrán registrar en el equipo que mas convenga a sus intereses.

V. Junta previa: Miércoles 29 de Junio a las 16:00 hrs. En el edificio Sindical (último día para recibir documentación).

VI. Rama y Categoría: Varonil menores de 39 años en categoría menor, y mayores de 39 años a la fecha de su registro en la mayor.

VII. Reglamento: Interno del S.N.T.S.S.

VIII. Sanciones Arbitrales: Se aplicará con lealtad y apego las especificadas por el colegio.

IX. Transitorios: Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité de Deportes.

Atentamente

"Seguridad Social y Bienestar Económico de los Trabajadores"

Dr. Raúl Gutiérrez Verduzco
Secretario General

T.R. Miguel Calderón Madrigal
Presidente de la Comisión de Deportes

L.E.F. Alonso Ramírez Robledo
Secretario del Deporte

Coord. Alm. José Alberto Montoya Gtz.
Secretario del Deporte

¡Por un mejor presente, unidos al futuro... Vamos!